



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID: 3673-10-L121: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA SALAS CUNAS Y JARDINES VTF.

DECRETO N° 7408

Chillán Viejo, 02 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

2.- La ley N° 19.886 de compras públicas, bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, publicado en el diario oficial el 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el reglamento de la ley de compras públicas 19.886.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°6078 de fecha 18/11/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) El Decreto Alcaldicio N° 7126 del 26/11/2021, el cual aprueba bases y llama a licitación pública ID 3673-10-L121 **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA SALAS CUNAS Y JARDINES VTF.**

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación mencionada.

d) Cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.

e) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.

f) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

DECRETO:

1.- **DESIGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública ID: 3673-10-L121 **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA SALAS CUNAS Y JARDINES VTF** a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Ángela Cárdenas Carrasco; Rut N° [REDACTED] Jefa Administrativa Daem.
- Francisco Latorre Prado; Rut N° [REDACTED] Encargado de Recursos Humanos Daem.
- Carolina Flores Quintero; Rut N° [REDACTED] Encargada Administrativa JUNJI.



2.- **NOTIFIQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

3.- **REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LBMO / RBF / OES / CGP / ACC / dril

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Carpeta Adquisiciones DAEM, Educación.



2 DIC 2021